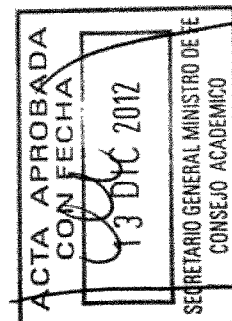




SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 09-2012



En Concepción, a jueves 6 de septiembre de 2012 en dependencias de la Sala de Directorio de Lotería de Concepción tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. BERNABE RIVAS QUIROZ, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Pro Secretario General.

Decanos Sres.

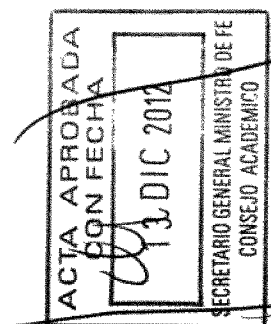
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ADELIO MATAMALA VASQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

Excusas: Sr. Ricardo Utz B., Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación y Ciencias Veterinarias asisten: Sr. Hugo Aránguiz A., Vicedecano, y Sr. Patricio Rojas C., Vicedecano, respectivamente.

Representación Estudiantil: Sr. Javier Miranda S., Vicepresidente.

Invitados Permanentes: Sr. José Reyes A., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Angeles. Sr. Miguel Campos S. Director Escuela de Educación y Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, ambos del Campus Los Ángeles.



Invitado: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

TABLA

1. ACTA

-Sesión Ordinaria N° 07-2012 del 16.08.2012.

2. CUENTA

2.1 Sr. Rector

2.2 Cuenta Sr. Vicerrector

- Diplomado en Planificación y Gestión Estratégica en Instituciones Educativas.
- Diplomado en Intervención en Bullying y Mediación Escolar.
- Diplomado en Coaching y Expresión Escénica.

2.3 Comisión de Fácil Despacho. Expone Sr. Patricio Oyaneder J. Presidente.

- Modificación del Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas mención en suelos o producción vegetal.
- Modificación al Reglamento de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina.

3. CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE MINAS. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

4. OFERTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION REGULAR AÑO 2013. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

5. INFORME DE LA COMISION DEL CONSEJO ACADEMICO RELATIVA A LA PROPOSICION PARA MODIFICAR LAS NORMAS DE ACCESO A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR. Se adjunta documento. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector. Punto pendiente de sesión de 23 de agosto.

6. VARIOS.

Se abre la sesión a las 10.20 hrs.

En forma previa, el Sr. Rector da cuenta sobre los motivos que se tuvieron en consideración para realizar la presente sesión en las dependencias de Lotería de Concepción y no en el Salón Azul de la Biblioteca Central como indicaba la citación.



PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7-2012 del 16 de agosto de 2012, esta es aprobada por unanimidad sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

CUENTA SR RECTOR

1.- Reunión Ordinaria del Consejo de Rectores.

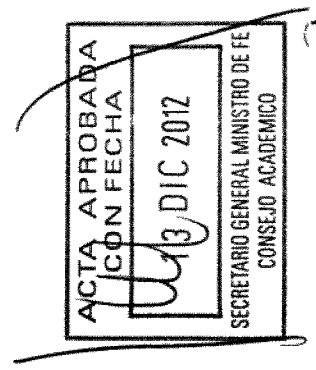
Informa que la semana pasada tuvo lugar la reunión ordinaria del Consejo de Rectores, y en que se trató el tema sobre la entrega por parte del Ministerio de Educación de datos erróneos de las Universidades integrantes del Consejo.

En ella se abordó con mucha firmeza la posición de las Universidades afectadas en cuanto a someterlas a una comparación equívoca. Se convino efectuar el martes próximo una reunión con el Ministro de esa Cartera sobre dicha situación.

2.- Informe por parte del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Bernabé Rivas Q. sobre el resultado de los últimos concursos y lo tocante a los alcances del proyecto sobre Censo de Vida Marina en Chile.

El Sr. Rivas, primeramente, en forma detallada pasa a referirse a los siguientes concursos mediante las diapositivas siguientes, que dicen relación con la aprobación de Proyectos Anillos, Fondecyt Postdoctorados, Proyectos Innova Chile Adjudicados 2012, Proyectos Fondef adjudicados 2012, proyectos en Ejecución Conicyt, proyectos en Ejecución CORFO, y Total proyectos Externos en Ejecución.

Comenta al efecto los buenos resultados obtenidos, destacando que se tiene actualmente en ejecución 374 proyectos con financiamiento externo (Conicyt o CORFO) y que proyectados a fines de año, deberían superar los 400.



Consejo Académico Universidad de Concepción

06 de Septiembre de 2012

Concurso 2012 Proyectos Anillos Aprobados

	Institución Principal	Institución Asociada
Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología	2	2
Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades	0	1
Anillos de Investigación en Ciencia Antártica	0	1
Total	2	4



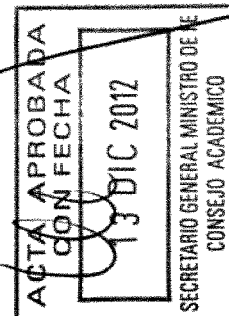
ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FA
CONSEJO ACADEMICO

Anillos 2012 Aprobados por Facultad

FACULTAD	N° de Proyectos	Beneficiaria
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	2	Principal
CIENCIAS BIOLOGICAS	1	Asociado
CIENCIAS FORESTALES	1	Asociado
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	1	Asociado
CIENCIAS SOCIALES	1	Asociado
TOTAL	6	

Fondecyt Postdoctorados Aprobados





Postdoctorado Concurso 2013 Aprobados por Facultad/Centro

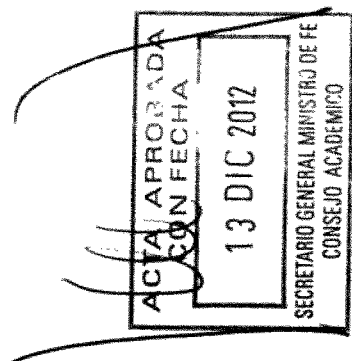
Facultad / Centro	N° de Proyectos
FACULTAD CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	11
FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	7
CENTRO EULA	3
FACULTAD CIENCIAS BIOLOGICAS	2
FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS	1
FACULTAD CIENCIAS FORESTALES	1
FACULTAD INGENIERIA	1
TOTAL	26

Proyectos Innova Chile Adjudicados 2012

Línea	N° de Proyectos
Perfil de I+D aplicada	5
Bienes públicos	2
Proyectos de I+D aplicados	8
Empaquetamiento y transferencia de I+D	1
Total	16



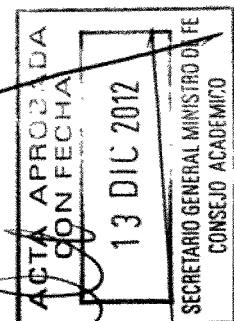
PROYECTOS INNOVA CHILE 2012 por Repartición



Repartición	Principal	Asociado
Facultad de Ingeniería	6	-
UDT	3	-
Facultad de Farmacia	2	-
Facultad de Ingeniería Agrícola	1	-
Facultad de Ciencias Sociales	1	-
VRID	2	-
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	-	1
	15	1

Proyectos FONDEF Adjudicados 2012

	5
. U. Católica de Chile	5
. Técnica Federico Santa	3
. Austral de Chile	1
	1
	1
U. Católica de Temuco	1
	1
	1

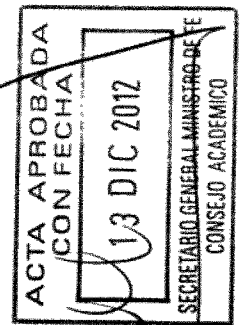


PROYECTOS FONDEF 2012 por Facultad/Centro

Facultad / Centro	Principal	Asociado
UDT	3	-
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	2	-
Facultad de Ciencias Forestales	1	-
Facultad de Ciencias Biológicas	1	1
Centro de Biotecnología	1	-
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	-	1
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	-	1
	8	2

PROYECTOS EN EJECUCIÓN CONICYT

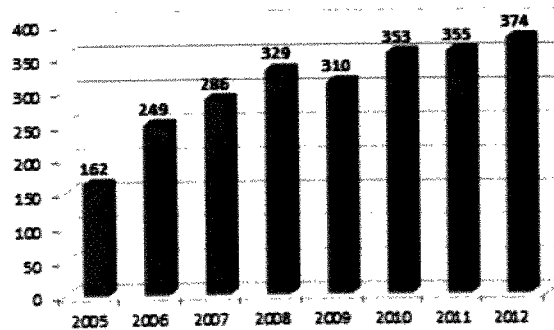
Año	2009	2010	2011	2012
FONDECYT Regulares	153	158	158	167
FONDECYT Iniciación	54	60	73	52
FONDECYT Postdoctorado	23	30	29	49
FONDEF	25	37	47	50
TOTAL	255	285	307	318



PROYECTOS EN EJECUCIÓN CORFO

Año	2009	2010	2011	2012
INNOVA CHILE	19	24	20	28
INNOVA BIOBIO	23	24	18	18
BICENTENARIO	23	20	10	10
TOTAL	65	68	48	56

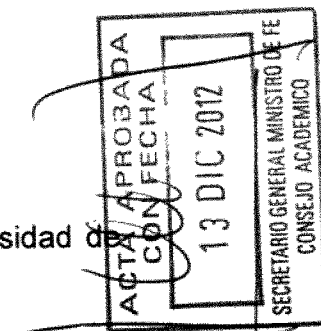
Total Proyectos Externos en Ejecución



Seguidamente el Sr. Rivas informa, sobre los aspectos principales del Seminario que tuvo lugar en el Senado de la República, con gran concurrencia de público relativo al Censo de Vida Marina en Chile, que corresponde a un megaproyecto, y en donde tuvo especial participación el académico de la facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, don Víctor Ariel Gallardo, quien es coordinador para Chile de esa iniciativa. Se distribuye al efecto, una publicación del Diario El Mercurio donde se comenta



en el día de hoy esta noticia de gran significación para la Universidad de Concepción, y que se reproduce seguidamente.



previstos censos y estudios de poblaciones. Habrá 12 proyectos de investigación en terreno.

En el mundo

El proyecto se inspira en el gran censo de la vida marina 2000-2010, que involucró a 2.700 científicos de 80 países y que contempló 540 expediciones en todo el mundo y ha permitido el desarrollo de más de 2.600 publicaciones y el descubrimiento de 6 mil nuevas especies.

nómico podría tener. Esta información, según Gallardo, es fundamental para el futuro del país, si se considera que hoy la explotación del mar territorial apenas representa el 1% del PIB. El conocimiento actual de especies marinas es bastante li-

mitado: 6.548, que son en su mayoría mamíferos, peces, moluscos y algas, pero desconocemos casi todo respecto de los hongos, microorganismos y bacterias presentes.

Todas las especies son importantes, y por eso hay que cono-

cerlas, afirma Vreni Häussermann, investigador de la UCV y director de la estación científica Huinay. "El bicho desconocido de hoy puede darnos mañana un alimento, un medicamento o un material industrial; pero sin conocimiento, no vamos a poder

aprovecharlo".

Los brasileños, cuenta Häussermann, encontraron frente a sus costas una especie de esponja gris más o menos fea, pero esta contenía sustancias que hoy se usan en fármacos. El país ha obtenido patentes por estos desarrollos.

"Nosotros hemos descubierto en los últimos cinco años que la cantidad de especies de este mismo género en los mares de Chile es más grande que en cualquier otra parte del mundo", dice el investigador.

El proyecto de censo marino cuenta, hasta ahora, con el 40%

del financiamiento a través de las universidades; pero según Gallardo, el 60% restante debería ser responsabilidad del Estado.

El investigador ya fue recibido por el ministro del Interior, quien reconoció la importancia de la iniciativa para el desarrollo económico del país y encomendó al Ministerio de Economía para que busque insertarlo en el Presupuesto 2013. En las próximas semanas se conocerá la respuesta.

En todo caso, Gallardo asegura que el proyecto se realizará de todas formas, aunque si no existe apoyo del Estado, se hará en forma mucho más lenta.

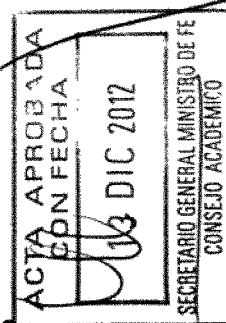
Ofrecida la palabra se producen intervenciones para destacar favorablemente lo informado por el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo y acordar además, un reconocimiento y felicitación por parte del Consejo Académico al profesor Víctor Ariel Gallardo por su empeño y dedicación en esta temática, a través de una nota que se enviaría por el Sr. Secretario General.

CUENTA SR. VICERRECTOR.

El Sr. Rector señala que conforme a la reglamentación que rige a los Programas de Diplomados es el Vicerrector quien presta su aprobación a los mismos bajo ciertas condiciones y luego, lo informa al Consejo Académico, lo que efectuará seguidamente respecto de tres programas.

El Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., da cuenta al Consejo Académico de la aprobación de los Programas de Diplomados en Planificación y Gestión Estratégica en Instituciones Educativas; en Intervención en Bullying y Mediación Escolar y en Coaching y Expresión Escénica.

Al informar sobre tales Programas en forma separada, se asiste para cada uno de ellos de las siguientes Minutas:



1.- Creación Programa de Diplomado en Planificación y Gestión Estratégica en Instituciones Educativas.

Organismo Proponente: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Administración: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Descripción: Programa de especialización de carácter modular que se ha estructurado en torno a tres ejes de prácticas de liderazgo educativo efectivo: establecer dirección, desarrollar a las personas y rediseñar la organización. Se desarrolla en base a instancias de seminarios, talleres de análisis de experiencias directivas y actividades en aula virtual..

Objetivo General: Desarrollar competencias de liderazgo y gestión que permita a los directivos en ejercicio analizar sistemáticamente a la institución educativa, construir, implementar y evaluar, de manera compartida, una visión de mejora de largo plazo con un foco esencial en los aprendizajes de todos los estudiantes.

Requisitos de ingreso: Estar en posesión del Grado de Licenciado en Educación o de un Título Profesional en el ámbito de la Educación.

Perfil del egresado: Es un profesional con capacidades y competencias para ejercer liderazgo para la construcción del sentido educativo, la gestión del desarrollo organizacional y el desarrollo de las personas.

Duración: Seis meses. 160 horas lectivas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 25 alumnos con arancel de \$1.400.000.- y una matrícula de \$161.000.-, lo que permite alcanzar un excedente de \$1.200.000.-. Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 24 alumnos, lo que hace que este programa sea vulnerable del punto de vista económico. Debe formularse con una matrícula mayor a 25 alumnos y/o bajar costos.

Informe Jurídico A.J. N° 63/2012, da cuenta de algunos aspectos que no cumplen con la reglamentación vigente para Diplomados. Se procede a corregir dichos aspectos quedando el Programa sin observaciones.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Planificación y Gestión Estratégica en Instituciones Educativas.

Concepción, 05 de septiembre de 2012.

2.- Creación Programa de Diplomado en Intervención en Bullying y Mediación Escolar

Organismo Proponente: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Administración: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Descripción: Dirigido a profesionales de la Educación y de las Ciencias Sociales para abordar en forma integral la problemática del Bullying y de problemas asociados a la convivencia escolar promoviendo la resolución alternativa de conflictos y fomentando la convivencia en la diversidad.

Objetivo General: Desarrollar herramientas de intervención y prevención del Bullying que permitan a los educadores tomar decisiones acertadas en función de la problemática que estén viviendo en el contexto específico de su escuela



Requisitos de ingreso: Estar en posesión del Grado de Licenciado o de un Ciencias Sociales.

Duración: Seis meses, 155 horas lectivas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 20 alumnos con arancel de \$1.000.000.- y una matrícula de \$161.000.-, lo que permite alcanzar un excedente de \$7.000.000.-. Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 11 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N° 684/2012, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Intervención en Bullying y Mediación Escolar.

Concepción, 05 de septiembre de 2012.

3.- Creación del Programa de Diplomado en Coaching y Expresión Escénica.

Organismo Proponente: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Administración: Programa Formación Permanente y Carreras Vespertinas

Descripción: Busca fortalecer en las personas las habilidades sociales, comunicativas, no verbales y afectivas promoviendo en los sujetos de aprendizaje una actitud de constante curiosidad que les permita adquirir una mirada hacia sí mismos, de orientación al aprendizaje y al crecimiento personal.

Objetivo General: Proveer de un cuerpo integrado de habilidades, conocimientos y prácticas, extraídos desde el Coaching Ontológico y las Artes Dramáticas, para ampliar en los participantes sus capacidades expresivas, sus destrezas conversacionales y su potencial comunicacional, profundizando en la calidad de sus relaciones y mejorando en su efectividad y desenvolvimiento personal en las situaciones que les corresponde vivir diariamente.

Requisitos de ingreso: Grado Académico o Título Profesional en áreas de Educación, Ciencias Sociales, Administración u otra en que el profesional necesite desarrollar sus capacidades expresivas y comunicacionales.

Perfil del egresado: Es una persona familiarizada y entrenada en la instrumentalización de su capacidad expresiva para lograr una comunicación efectiva y que ha adquirido una mayor confianza para desempeñar su ejercicio profesional en forma satisfactoria.

Duración: Seis meses, 140 horas lectivas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 20 alumnos con arancel de \$1.100.000.- y una matrícula de \$161.000.-, lo que permite alcanzar un excedente de \$11.300.000.-. Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 10 alumnos.

Informe Jurídico A.J. N° 794/2012, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decreto U. de C. N° 2011-103) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Coaching y Expresión Escénica.

Concepción, 05 de septiembre de 2012.



Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

CONSTANCIA.

Se deja constancia para efectos reglamentarios, que el Consejo Académico tomó conocimiento de la aprobación por parte del Sr. Vicerrector de los siguientes Programas: Diplomado en Planificación y Gestión Estratégica en Instituciones Educativas, Diplomado en Intervención en Bullying y Mediación Escolar y Diplomado en Coaching y Expresión Escénica.

CUENTA COMISIÓN DE FACIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO:

Interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico a fin de presentar los siguientes dos asuntos para aprobación del Consejo Académico, que expondrá separadamente, asistido de la respectiva Minuta para cada uno de ellos.

1.- Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas Mención en Suelos o Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía.

El señalado Programa se aprobó mediante Decreto U. de C. N° 96-163 de 30 de agosto de 1996, siendo su última modificación la experimentada según Decreto U. de C. N° 2009-033 de 15 de abril de 2009.

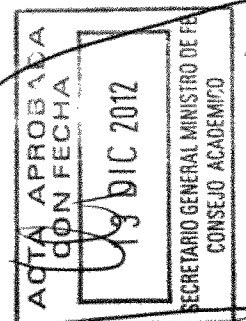
La modificación es orgánica ya que se reemplaza el Programa por un nuevo texto, y sus reformas apuntan principalmente, al nuevo cambio de su nombre, al pasar dos asignaturas básicas como son Mejoramiento Genético de Plantas y Control Biológico a asignaturas de especialización; y la asignatura de especialización Fisiología Vegetal Avanzada se le cambia nombre y queda como asignatura básica; se modifican el nombre de algunas asignaturas y se incluyen asignaturas de especialización. Se conserva el mismo número de 20 créditos.

El nuevo nombre del Programa es Magíster en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención Producción y Protección Vegetal.

La vigencia de la modificación lo es a contar del 1 de marzo de 2013.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en este último se advierte que el Programa debe quedar acotado a un máximo de dos becados por año, con el fin de no comprometer su sustentabilidad.

Se acordó proponer al Consejo Académico la aprobación de la Modificación del Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas Mención en Suelos o Producción Vegetal, que cambia su nombre a Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención Producción y Protección Vegetal, con vigencia para el año 2013.



Acuerdo N° 35 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, al Programa de Magíster en Ciencias Agronómicas Mención en Suelos o Producción Vegetal, que cambia su nombre a Magíster en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención Producción y Protección Vegetal, con vigencia para el año 2013., que se imparte por la Facultad de Agronomía, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

2.- Modificación al Reglamento de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina.

Dicho Reglamento, en su texto actual fue sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2008-35 de 24 de enero de 2005.

La modificación consiste en reemplazar en sus disposiciones pertinentes, la referencia que se hace en ellas a la Escala de Notas de 1 a 100 por Escala de Notas de 1 a 7, para así, de esta manera adecuarse a la referida Escala General que rige en la Universidad. Las disposiciones afectadas corresponden a la de los artículos 16, 17, 21, 32, y 35 y Anexo 1, que se modifican.

Dicha modificación fue propuesta por la Facultad de Medicina, y cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica. Este último organismo envió proyecto de Decreto de modificación al señalado Reglamento.

Se acordó proponer al Consejo Académico la aprobación de la modificación al Reglamento de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina.

Acuerdo N° 36 - 2012.

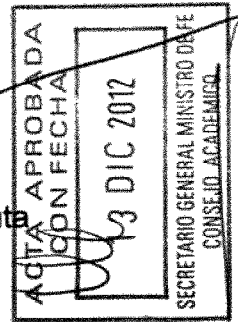
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación al Reglamento de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina propuesta por la Comisión de Fácil Despacho, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

TERCER PUNTO: CREACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE MINAS.

Sr. Rector señala que esta iniciativa se encuentra en condiciones para ser sancionada por el Consejo Académico.

La presentación será efectuada por el Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., quien lo hace a continuación.

El Sr. Vicerrector indica que esta nueva carrera se encuentra adscrita a la Facultad de Ingeniería, cumple con los requisitos exigidos y dispone



además del informe favorable económico, como se consigna en la Minuta siguiente a la que se refiere en determinados aspectos.

INFORME DE CREACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL DE MINAS

Organismo Proponente: Facultad de Ingeniería

Descripción: Se plantea una carrera cuyo foco principal es el manejo de los procesos mineros como parte integral del negocio minero (Geología, Minas y Metalurgia) para lo cual se requiere de una formación basada en competencias, incluyendo una sólida formación en procesos y tecnología minera, pero también en administración y gestión del negocio.

Perfil del egresado: El egresado debe estar capacitado para:

- Analizar e interpretar información y resultados de experimentos, estudios y procesos.
- Diseñar experiencias, planes y programas de producción, controlar su estado de avance e implementar medidas eficientes e innovadoras para dar solución a las problemáticas que se susciten.
- Evaluar técnica y económicamente proyectos en todas las áreas y alcances dentro de la Ingeniería de Minas.
- Concebir, diseñar y evaluar las ingenierías conceptual y básica dentro de un proyecto minero.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar la operación de distinto tipo de faenas mineras.
- Optimizar el uso de recursos en las operaciones.
- Diseñar, supervisar y controlar planes de higiene y seguridad industrial y de cuidado del medio ambiente.
- Integrarse con geólogos y metalurgistas para tener una mirada común del negocio minero.

Junto con lo anterior, el egresado de Ingeniería Civil de Minas de la Universidad de Concepción debe ser un ingeniero que se conduce ética y responsablemente tanto profesional como socialmente.

Duración de la carrera: 11 semestres.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula de 70 alumnos con un arancel de \$3.850.000.-, más cuota básica de \$124.700 (pesos 2012).

El punto de equilibrio operacional es de 35 alumnos por cohorte pero, dada la alta inversión en infraestructura y equipamiento requeridos, es necesario completar, como mínimo las 70 vacantes.

Informe Jurídico A.J. N° 898/2012, establece que los antecedentes presentados se ajustan a la normativa legal y reglamentaria, debiendo pasar a la aprobación del Consejo Académico.

Concepción, 06 de septiembre de 2012.

Al efecto explica que en el Proyecto respectivo, que contempla su Plan de Estudio, que está ajustado al Reglamento General de Docencia de Pregrado, se consigna principalmente el grado y/o título que otorga, su duración de 11 semestres, perfil del egresado, distribución de los créditos en las actividades curriculares, actividades finales de graduación o titulación, ordenamiento de las actividades curriculares y sus Anexos como es, la Malla Curricular y cierto estudio sobre Oferta de Cupos a Nivel Nacional. Se adiciona a estos antecedentes, el Proyecto Financiero. Se detiene y explica ciertos aspectos específicos de tales antecedentes.



interviene el _____ de la Facultad de _____

pertinencia y calidad de dicha carrera. _____ a conveniencia que dispone en dicha iniciativa a través del convenio que se tiene Universidad Queensland University of Technology (QUT), Brisbane Australia. El campo laboral es muy auspicioso y se dispondrá de buena recepción en el mercado.

Ofrecida la palabra y luego de ciertas intervenciones a través de consultas y comentarios que dicen relación entre otros, con los temas del medio ambiente y de responsabilidad social, que están comprendidos en el Plan de Estudio, se acoge favorablemente dicha iniciativa. Para una mayor ilustración se dispone el envío completo de los referidos antecedentes a los Sres. integrantes del Consejo Académico.

Terminadas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 37 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la creación de la carrera Ingeniería Civil de Minas, adscrita a la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo. Disponiéndose que antes del 31 de diciembre de 2012 se deberá incorporar el Reglamento Interno de la citada Facultad la señalada carrera.

CUARTO PUNTO: OFERTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION REGULAR AÑO 2013.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Director de Docencia. Sr. José Sánchez H., quien lo hace seguidamente.

Al efecto se distribuye el siguiente documento que se reproduce, con el cual se muestra la oferta de carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes para el proceso de admisión 2013.

Se destaca entre otros aspectos, la discontinuación de la Carrera de Educación Parvularia en el Campus Los Angeles, y el aumento de cupos en 30, respecto de la Carrera de Ingeniería Civil Metalúrgica; la creación de la carrera de Ingeniería Civil de Minas y la apertura de las carreras de Agronomía, en el Campus Concepción y Enfermería en los Campus Chillán y Los Angeles.



13 DIC 2012

Se ofrece un número de 91 carreras a diferencia del 2012, que lo fue de 88, y se aumentan las vacantes a 5052 de ofrecidas el año 2012.

CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2013

CODIGO	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y PONDERACIONES						Vacantes
		NEM	Ranking	Lenguaje y Comunic.	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias	
13006	Agronomía (Chillán)	15	10	15	45	-	15	85
13105	Agronomía (Concepción)	15	10	15	45	-	15	65
13026	Antropología	15	10	25	30	20 ó 20	-	66
13080	Arquitectura	15	10	20	40	15	-	75
13054	Artes Visuales	10	10	40	30	10	-	50
13055	Astronomía	15	10	15	45	-	15	40
13022	Auditoría	15	10	20	45	10	-	80
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	10	20	45	10	-	50
13052	Bachillerato en Humanidades	15	10	25	25	25	-	40
13012	Bioingeniería	15	10	15	40	-	20	45
13014	Biología	15	10	15	40	-	20	60
13013	Biología Marina	15	10	15	40	-	20	50
13048	Bioquímica	15	10	20	45	-	10	55
13046	Ciencias Físicas	15	10	15	45	-	15	55
13023	Ciencias Políticas y Administrativas	15	10	20	30	25	-	70
13024	Derecho	15	10	25	30	20	-	150
13029	Derecho (Chillán)	15	10	25	30	20	-	60
13032	Educación Básica	20	10	25	25	20	-	90
13092	Educación Básica (Los Angeles)	20	10	25	25	20	-	60
13028	Educación Diferencial	20	10	25	25	20	-	40
13089	Educación Diferencial (Los Angeles)	20	10	25	25	20	-	50
13027	Educación Parvularia	20	10	25	25	20	-	40
13087	Enfermería (Concepción)	15	10	25	30	-	20	105
13103	Enfermería (Chillán)	15	10	25	30	-	20	60
13104	Enfermería (Los Angeles)	15	10	25	30	-	20	60
13082	Fonoaudiología	15	10	15	45	-	15	58
13056	Geofísica	15	10	15	45	-	15	35
13018	Geografía	15	10	25	25	25	-	55
13015	Geología	15	10	20	40	-	15	35
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	10	15	45	-	15	25
13061	Ingeniería Ambiental	15	10	15	40	-	20	50
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	10	15	40	-	20	30
13069	Ingeniería Civil (*)	15	10	15	45	-	15	65
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común	15	10	15	45	-	15	150
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial (*)	15	10	15	45	-	15	20
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	10	15	45	-	15	30
13062	Ingeniería Civil Biomédica (*)	15	10	15	45	-	15	60
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	10	15	45	-	15	45
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	10	15	45	-	15	70
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	10	15	45	-	15	45
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	10	15	45	-	15	50
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones (*)	15	10	15	45	-	15	50
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	10	15	45	-	15	55
13073	Ingeniería Civil Informática	15	10	15	45	-	15	55
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	10	15	45	-	15	55
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	10	15	45	-	15	50
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	10	15	45	-	15	75
13076	Ingeniería Civil Química	15	10	15	45	-	15	50



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 13 DIC 2012
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2013

CODIGO	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y PONDERACIONES						Vacantes
		NEM	Ranking	Lenguaje y Comunic.	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias	
13019	Ingeniería Comercial	15	10	15	45	15 ó 15	15	120
13030	Ingeniería Comercial (Chillán)	15	10	15	45	15 ó 15	15	50
13078	Ingeniería Comercial (Los Angeles)	15	10	15	45	15 ó 15	15	80
13021	Ingeniería en Alimentos (Chillán)	15	10	15	45	-	15	25
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	10	15	40	-	20	40
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	10	15	40	-	20	45
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles)	15	10	15	40	-	20	30
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	10	15	40	-	20	40
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Angeles)	15	10	15	45	-	15	60
13065	Ingeniería Estadística	15	10	15	45	-	15	35
13008	Ingeniería Forestal	15	10	15	40	-	20	40
13093	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	10	15	45	-	15	30
13083	Kinesiología	15	10	20	30	-	25	70
13059	Licenciatura en Historia	15	10	25	20	30	-	15
13002	Licenciatura en Matemática	15	10	15	45	-	15	30
13001	Licenciatura en Química-Químico	10	10	15	40	-	25	35
13086	Medicina	10	10	20	45	-	15	108
13011	Medicina Veterinaria	15	10	10	45	-	20	80
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	10	10	45	-	20	85
13050	Nutrición y Dietética	10	10	20	45	-	15	65
13088	Obstetricia y Puericultura	15	10	20	30	-	25	100
13091	Odontología	15	10	25	30	-	20	80
13038	Pedagogía en Artes Plásticas	20	10	25	25	20	-	20
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	20	10	20	25	-	25	25
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	20	10	20	25	-	25	30
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	20	10	20	25	-	25	25
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	20	10	20	25	-	25	25
13101	Pedagogía en Educación Física	20	10	25	20	-	25	70
13039	Pedagogía en Educación Musical	20	10	25	25	20	-	25
13041	Pedagogía en Español	20	10	25	25	20	-	40
13042	Pedagogía en Filosofía	20	10	25	25	20	-	20
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	20	10	20	20	30	-	45
13057	Pedagogía en Inglés	20	10	25	25	20	-	55
13045	Pedagogía en Matemática y Computación	20	10	20	35	-	15	40
13098	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica (Los Angeles)	20	10	20	35	-	15	35
13031	Periodismo	15	10	35	25	15	-	50
13067	Psicología	15	10	25	35	15 ó 15	-	65
13049	Química y Farmacia	15	10	20	30	-	25	85
13004	Químico Analista	15	10	15	45	-	15	35
13077	Sociología	10	10	20	30	30	-	65
13081	Tecnología Médica	10	10	15	40	-	25	75
13025	Trabajo Social	10	10	30	30	20	-	70
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	20	10	35	25	10	-	75

RESUMEN DE LA OFERTA UDEC

	Proceso de Admisión		
	2012	2013	Diferencia
N° de Carreras	88	91	3
N° de Vacantes	4.802	5.052	250



L.A.

3 DIC 2012

Ofrecida la palabra se formulan diversos comentarios y consultas respecto de la materia expuesta, e extensión quedan en la transcripción de la presente acta, otros aspectos, aquellos referidos al análisis de la oferta aumento de vacantes, el crecimiento futuro que implica la esta temática para la Universidad, la discontinuación carreras y oportunidad en que se debe adoptar tal decisión.

Acuerdo N° 38 - 2012.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia respecto de la oferta de carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes para el proceso de admisión 2013, conforme a los antecedentes presentados que forman parte del presente acuerdo.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO RELATIVA A LA PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR LAS NORMAS DE ACCESO A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR

Sr. Rector señala que este Cuerpo Colegiado Superior nombró una Comisión que preside el Vicerrector para entregar un informe y proposición sobre el tratamiento normativo que dispone la Jerarquía de Profesor Titular, y en donde se han presentado problemas en algunas Facultades para alcanzar tal jerarquía, todo lo cual implicaría por cierto, la modificación al Reglamento de Personal.

Hace ver, que este asunto no implica adoptar una decisión en esta oportunidad sino que se conozca el trabajo de la Comisión y se analice luego en las Facultades para ser traído posteriormente al Consejo.

Luego, interviene el Sr. Vicerrector para informar sobre el trabajo de la Comisión, asistiéndose en las transparencias siguientes, enfatizando ciertos aspectos de las mismas:



DIC



ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADEMICO



[Handwritten signature]
ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE
CONSEJO ACADEMICO



ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES
CONSEJO ACADÉMICO

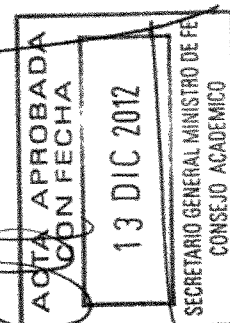


ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTERIO DE
CONSEJO ACADÉMICO

0012 0015 0018 0021 0024 0027

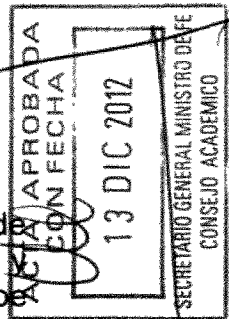


ACTA APROBADA
CON FECHA
13 DIC 2012
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FA
CONSEJO ACADEMICO



Concluida la presentación del Vicerrector, el Sr. Rector destaca, que se observan dos aspectos centrales. Uno, es el en que cada Facultad va a definir el perfil requerido para Profesor Titular y en donde la Comisión propone una fórmula a través de la CCPF, que debe aprobar su Consejo Directivo y después el Consejo Académico; y dos, que la propuesta a la CCPU la va a hacer la propia Facultad. A través de esta última modalidad, la CCPU debe considerar la especificidad de cada Facultad y no un criterio uniforme, que resulta muy difícil alcanzar para ciertas unidades académicas.

Ofrecida la palabra, el Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Carlos Calvo M., interviene para señalar que la propuesta requiere perfeccionamiento y en donde se debe poner énfasis es en los aspectos cualitativos del quehacer académico, así en docencia se debe formar discípulos, dirección de tesis, seminarios, formación de especialistas, gestor de importantes innovaciones docentes. No participa del hecho que sea la Facultad que defina el perfil del profesor Titular, pero sí estima conveniente establecer actividades relevantes por áreas del conocimiento. En cuanto a la integración de las CCPF, manifiesta que en algunas de estas se integran totalmente con profesores Asociados con derecho a voz y voto y un profesor Asistente, lo que es delicado. Comenta, que las Universidades Austral y de Chile presentan un sistema muy novedoso, en que la Comisión se integra por el Decano y dos Profesores Titulares relevantes designados por el mismo Decano. Concluye señalando que su propuesta apunta a: i.- Poner el foco en la calidad mas que en la cantidad, resaltando siempre la condición de referente del profesor Titular i.i.- En base a esta actividad relevante del grupo, redefinir los perfiles de tales profesores Titulares y iii.- Establecer para la preselección de candidatos una Comisión de 2 profesores Titulares quedando la CCPF limitada a Profesores Asociados y Asistentes.



Seguidamente, continúan las intervenciones a través de comentarios y alcances que quedan en la transcripción de la presente acta, que en síntesis apuntan, entre otros, al cambio de criterio que debe establecerse para la promoción en dicha jerarquía, a los incentivos y motivaciones que llevan envueltos estas iniciativas, al impacto que tales procesos deben producir en las áreas de desarrollo que son estratégicas y que deben ser cubiertas por este tipo de profesores, la antigüedad en la jerarquía y la conveniencia de buscar un perfil común de acuerdo a la realidad que dispone el área de la salud.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector agradece valorando el trabajo de la Comisión así como las intervenciones producidas, indicando que se continuará con el análisis de la propuesta en la próxima sesión.

SEXTO PUNTO: VARIOS

Intervienen:

1.- Sr. Rector, para hacer ver al Consejo Académico las inquietudes suscitadas en la comunidad universitaria a fin que se suspendan las actividades los días 20 y 21 de septiembre por el feriado de fiestas patrias.

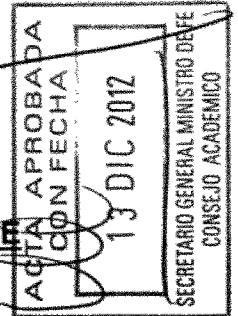
Recabada la opinión de los integrantes del Consejo Académico sobre el particular por la unanimidad de los mismos, con excepción del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se estimó la conveniencia de la suspensión de tales actividades.

2.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larraín P, a fin de informar sobre las actividades de fiestas patrias que se inician la próxima semana, en forma especial sobre los actos a realizarse por los estudiantes y los resguardos que deben ser tomados al efecto, para lo cual pide la colaboración correspondiente a los Sres. Decanos.

3.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas, Sr. Rodolfo Araya D., para mostrar su preocupación y oposición a la autorización dada para la celebración en el recinto aledaño a su Facultad, de ciertas actividades estudiantiles, lo que obliga a la suspensión de sus labores durante el desarrollo de ellas, por los efectos que ocasionan debido a su falta de control.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., para agradecer a los miembros de este Consejo Académico y al Sr. Rector por la asistencia y apoyo a la ceremonia de inauguración del Bloque 2, de su Facultad.

5.- Representación estudiantil, alumno Sr. Javier Miranda, para referirse a ciertos aspectos que dicen relación con la organización de las actividades estudiantiles con motivo de las fiestas patrias y la participación que en ellas cabe a la Federación de Estudiantes.



DOCUMENTOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE
SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los documentos que más adelante se individualizan, los cuales forman parte del archivo correspondiente a la sesión:

1. Minuta resumen de la carrera de Ingeniería Civil de Minas-Facultad de Ingeniería elaborado por el Vicerrector que consta de dos páginas.
2. Informe sobre evaluación económica de creación de la carrera de Ingeniería Civil de Minas-Facultad de Ingeniería elaborado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 6 de septiembre de 2012, que consta de una hoja.
3. Proyecto Plan de Estudio de Ingeniería Civil de Minas, Departamento Ingeniería Metalúrgica. Agosto de 2012. Facultad de Ingeniería, que cuenta de 30 páginas.
4. Proyecto Nueva Carrera. Ingeniería Civil de Minas. Proyecto Financiero. Septiembre de 2012. Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Metalúrgica, que dispone de 30 páginas.
5. Oferta de carreras, requisitos, ponderaciones y vacantes para el proceso de admisión 2013 que consta de una hoja.
6. Presentación en power point relativa a la Comisión de Profesor Titular que consta de 13 páginas.

Se levanta sesión a las 12.45 hrs.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/RWD/mgp.